

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 209-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON

#### ANTECEDENTES

La factura 00001-00000037 de fecha 05/05/2025 presentada por la firma PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON corresponde al servicio de fotografía acto de reconocimiento de Antiguos Pobladores Aniversario de la ciudad en el 3 de mayo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.03.30.39 (Antiguos pobladores. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON La factura 00001-00000037 de fecha 05/05/2025 por un importe de pesos ciento cincuenta mil.....\$150.000,00

El comprobante presentado por la firma PARDO MIGUEL FACUNDO RAMON corresponde al servicio de fotografía acto de reconocimiento de Antiguos Pobladores Aniversario de la ciudad en el 3 de mayo

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.03.30.39 (Antiguos pobladores. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de mayo de 2025  
GRDR/GBN/sag